

Santiago, 4 de Agosto de 2015



**Señor
Osvaldo Macías Muñoz
Intendente de Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente**

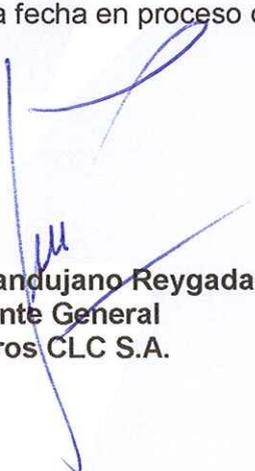
Ref: Informa Hecho Relevante

De nuestra consideración:

En atención a lo dispuesto en el texto refundido de la Circular N° 662 de fecha 17 de Noviembre de 1998, sobre hechos relevantes y lo dispuesto en el art. 68 del DFL 251, informamos a Ud. lo siguiente:

- 1.- Con fecha 25 de Junio de 2015 se realizó Junta Extraordinaria de accionistas en la cual se aprobó un aumento de capital de la Sociedad pasando de M\$ 3.399.238.- a M\$ 6.390.567.- con la emisión de 15.400 acciones las que se emitirán y pagarán en dinero efectivo en el plazo máximo de tres años contados desde el 25 de Junio de 2015.
- 2.- El objeto del aumento de capital, es resolver el déficit que se ha producido en el patrimonio y en las inversiones representativas de la Compañía, producto del re-cálculo de la Reserva de Siniestros Occurridos y no Reportados (OYNR), que se ha debido efectuar aplicando método estándar de cálculo de acuerdo a lo ordenado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 11040, de fecha 29 de Mayo de 2015.
3. Realizados los cálculos utilizando dicho método, la Compañía presenta al 30 de Junio de 2015 un déficit de patrimonio de M\$ 89.101.- y un déficit de inversiones representativas de M\$ 889.873.-
4. El aumento de capital se encuentra a la fecha en proceso de aprobación por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


**Humberto Mandujano Reygadas
Gerente General
Seguros CLC S.A.**

Cc.:archivo